

## ACTA No. 0152-2026

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza. SECRETARIO.** Buenos días, Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Señores concejales, público presente. Debo manifestar que mediante memorando Nro. GADMP-AL-2026-0394-M, de fecha, Pucará, 07 de abril de 2026, PARA: Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Vicealcalde. ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO NRO. 152-2026 GADM. PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: De acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) del COOTAD “Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias” DELEGO a Usted para que presida la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 07 de abril de 2026, a las 10h30 AM en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Tiene la palabra **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Gracias Sr. Secretario, un saludo cordial para los compañeros, concejales, técnicos, un cordial saludo para toda la ciudadanía que nos visita el día de hoy en la sesión ordinaria Nro. 152-2026. Como ha mencionado el Sr. Secretario, he sido delegado por la máxima autoridad para presidir la presente sesión ordinaria. Sr. Secretario, dígnese dar lectura a la convocatoria. SECRETARIO.- Sr. Alcalde (e), buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 07 de abril de 2026. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviada por la máxima autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2026-0023-M, de fecha Pucará, 05 de abril de 2026. PARA: Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Concej. Lcdo. Humberto Berrezueta. Concej. Lcdo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta vicealcalde del. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0152-2026. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 07 de abril de 2026, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0151-2026, de fecha 31 de marzo del año dos mil veintiséis.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que regula la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Pucará en alineación con el plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su estrategia territorial nacional y a los objetivos de desarrollo sostenible.

7.- Conocimiento y Aprobación del trámite de Regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 0106520140065, ubicado en Illin, Parroquia San Rafael, cantón Pucará, Provincia del Azuay. A favor del Gad Municipal del cantón Pucará.

8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ

9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

10.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde (e), procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 07 de abril del año 2026.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León León- Presente

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

**SECRETARIO.-** Sr. Alcalde (e), le informo que se encuentran presentes en la sesión todos los concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e). Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, ciudadanía, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 152 del día de hoy, 07 de abril de 2026. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Alcalde (e). Compañeros concejales, el orden del día ha sido enviado por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 07 de abril de 2026.** **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:** **SECRETARIO. Certifico. - Que,** comparece el Sr. José Manuel Chávez, mismo que realiza una petición ante el pleno del concejo para que se realice una inspección y posterior cálculo de material para la construcción de una cocina en su vivienda. Manifiesta que ya ha hablado con el señor alcalde y que ha existido un ofrecimiento de su parte. Hace el uso de la palabra el Sr. alcalde (e). Jorge Redrován. se pasará lo solicitado al señor alcalde, para que se realice la inspección para el respectivo cálculo y los trámites que necesitaría. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0151-2026, de fecha 31 de marzo del año dos mil veintiséis.** Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que, al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior,

por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero Lcdo. **Vicente Araujo Cedillo.** *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procede a tomar a votación:*

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D. – A favor.

Lcdo. Rodrigo León León-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de concejo No. 0151-2026, de fecha 31 de marzo del año dos mil veintiséis. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Pucará en alineación con el plan nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su estrategia territorial nacional y a los objetivos de desarrollo sostenible.** Alcalde (e) **Jorge Redrován.** contamos con la presencia del director de planificación y presupuesto, quien nos dará una exposición para la aprobación de la ordenanza en segundo debate correspondiente a este punto. Hace uso de la palabra el **Ing. Adrián Arce.** Buenos días señor alcalde, señores concejales, respecto a este punto en mención debo manifestar que conforme con lo que ya se expuso en la sesión anterior que se aprobó, la ordenanza no ha sufrido cambios, como se mencionó el día de la reunión, se ha alienado al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2025-2029, con la novedad que a la fecha de hoy ya se habilitó el sistema SIGAD, en la sesión anterior aun no estaba habilitado por lo que ahora tocaría empezar a subir la información y es importante la aprobación en segundo debate la Ordenanza señor alcalde. **Sr. alcalde (e) Jorge Redrován.** gracias ingeniero por su intervención, señores concejales si tienen alguna duda o a la vez si algún compañero nos ayuda elevando a moción para la aprobación en segundo debate. **Concejal Lcdo. Rodrigo León.** A lo que refiere de este punto a tratar, mismo que ha sido tratado en la comisión de Planificación, y aprobado en primer debate, al no haber ninguna modificación, yo elevo moción para que sea aprobada en segundo debate la presente Ordenanza Reformatoria tanto como del PDOT, como el Plan de uso y gestión del suelo del cantón Pucará. **Concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** En base a la explicación de contenido que ha hecho el concejal **Lcdo. Rodrigo León,** yo elevo moción para que se apruebe en segundo debate ya que en la sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto se pudo escuchar todo con respecto a esta ordenanza, misma que no ha tenido ninguna modificación en su contenido, yo secundo la moción. **Alcalde (e).** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO. - Se procede a tomar votación.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en segundo debate LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ EN ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE”2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación del trámite de Regularización de bienes mostrencos del predio con clave catastral 0106520140065, ubicado en Illin, Parroquia San Rafael, cantón Pucará, Provincia del Azuay. A favor del Gad Municipal del cantón Pucará.**

**Arq. Erika Merchán.** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, procedo a exponer en base al Informe Nro. 004-AYC-RC-2026 y Según la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ se establece que: Artículo 1.- Objeto. - Mediante la presente ordenanza el Concejo Municipal establece los procedimientos administrativos para la regularización, adjudicación y titularización de bienes inmuebles que carezcan de título de propiedad y sean considerados mostrencos a efecto de que se incorporen al patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, como bienes de dominio privado y consten como tal en el catastro municipal; así como, normar su venta en los casos previstos en este instrumento, la regularización de aquellas propiedades cuyas compra y venta se hayan realizado a través de derechos y acciones singulares y escrituras de cuerpo cierto que carezcan de cabida o cuya descripción de linderos no sean suficientes para su cálculo. El predio objeto de titularización a favor del Gad Municipal del cantón Pucará se encuentra catastrado con clave: 0106520140065 a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001. Según el reporte del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) el terreno se emplaza dentro de las siguientes coordenadas en X: 660721,5; y, Y: 9638302,6; cuyo bien inmueble se encuentra catastrado con un avalúo de \$1.940,46. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001, se encuentra como propietarios/poseedores del predio objeto de la titularización, por tanto, han venido administrando el uso del predio de forma libre, pacífica y pública acorde a sus linderos ya establecidos. Acorde al Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), se establece los siguientes determinantes: lote mínimo = 500 m<sup>2</sup>, frente mínimo = 20,00 m acorde al PIT Suelo Rural de Expansión Urbana – Jerarquía uno, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo. El predio objeto de trámite de acuerdo al levantamiento taquimétrico tiene una superficie de 6808.60 m<sup>2</sup>, con un frente mínimo de 33.50 m, por lo tanto, SI CUMPLE con las determinantes establecidas en el sector de planeamiento. La titularización no cambia el régimen de uso del suelo que rige para los bienes inmuebles. SUPERFICIE DEL PREDIO 6808.60 m<sup>2</sup> (0.680860 ha) NORTE: Desde P1 a P2 en 14.35 m, de P2 a P3 en 14.22 m, de P3 a P4 en 21.21 m, de P4 a P5 en 10.73 m, de P5 a P6 en 6.99 m, de P6 a P7 en 13.63 m, de P7 a P8 en 12.57 m, de P8 a P9 en 44.62 m, con Leonardo Berrezueta Barreto. SUR: Desde P12 a P13 en 33.50 m, de P13 a P14 en 47.50 m, con Camino público San Francisco con ancho de vía de 7.69 m. CONCLUSIONES. Acorde a las determinantes del PDOT y PUGS vigente a la fecha de presentación, el cuerpo de terreno con clave catastral: 0106520140065 proceso de Titularización y Regularización CUMPLE con el lote y frente mínimo establecido en el sector de planeamiento de Suelo Rural de Expansión Urbana – Jerarquía uno. El predio es un bien consolidado que se encuentra singularizado por linderos fijos como cercos. Al finalizar el trámite se deberá realizar el pago correspondiente a las

tasas, impuestos y servicios administrativos, acorde a las TASAS POR ADJUDICACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la Ordenanza que regula el presente trámite. RECOMENDACIÓN. A criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros, el predio es un BIEN CONSOLIDADO por las consideraciones antes expuestas, por lo que, si es PROCEDENTE regularizar a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará con RUC: 0160001590001. ESTE: Desde P9 a P10 en 22.64 m, de P10 a P11 en 9.13 m, con Zoila Leopoldina Berrezueta Mendieta, de P11 a P12 en 94.24 m, con camino Público San Francisco con un ancho de vía de 7.69 m. OESTE: Desde P14 a P15 en 10.21 m, de P15 a P16 en 9.74 m, de P16 a P1 en 26.82 m, con Leonardo Berrezueta Barreto. Hasta aquí el presente informe. Hace uso de la palabra el **concejal. Lcdo. Humberto Berrezueta**. El punto a tratar es de conocimiento en la comisión de Planificación y Presupuesto. Por parte de la Jefatura de avalúos y catastros y conforme al PDOT Y PUGS que están vigentes manifiestan que el cuerpo de terreno cumple con los requisitos necesarios para la regularización. Por otra parte, también se recomienda en el informe que según criterio técnico de la Jefatura de Avalúos y Catastros es un bien consolidado, por lo que es procedente su Regularización a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará. Por lo que elevo a moción para que sea aprobada en el seno del concejo. **Sr. alcalde (e). Jorge Redrován**. Al ser miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, y en calidad de presidente de la misma, me permito secundar la moción presentada por el compañero **Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (e). Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. SECRETARIO. - Se procede a tomar votación.**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta D.– A favor.

Lcdo. Rodrigo León León. -A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico. - Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Declara Como Bien Mostrenco el bien inmueble con clave catastral 0106520140065, ubicado en Pucará – Parroquia San Rafael de Sharug - Sector Illin, a favor DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ con una superficie de 6808.60 m2 (0.680860ha) avaluado en USD. \$1.940,46. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17. Numeral 17.4 de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de tierras en el Cantón Pucará. Predio circunscrito dentro de la siguiente SUPERFICIE DEL PREDIO. NORTE: Desde P1 a P2 en 14.35m, de P2 a P3 en 14.22m, de P3 a P4 en 21.21m, de P4 a P5 en 10.73m, de P5 a P6 en 6.99m, de P6 a P7 en 13.63m, de P7 a P8 en 12.57m, de P8 a P9 en 44.62m, con Leonardo Berrezueta Barreto. SUR: Desde P12 a P13 en 33.50m, de P13 a P14 en 47.50m, con Camino público San Francisco con ancho de vía de 7.69m. ESTE: Desde P9 a P10 en 22.64m, de P10 a P11 en 9.13m, con Zoila Leopoldina Berrezueta Mendieta, de P11 a P12 en 94.24m, con camino Público San Francisco con un ancho de vía de 7.69m. OESTE: Desde P14 a P15 en 10.21m, de P15 a P16 en 9.74m, de P16 a P1 en 26.82m, con Leonardo Berrezueta Barreto. AUTORIZAR. Al Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, una vez la presente cause estado proceda con la adjudicación del citado bien a favor DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, conforme lo determinado en los Artículos. 18 literal c) y 32 literal b) DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ. OCTAVO**

**PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde (e) Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se hará llegar por escrito, sin embargo, se hace conocer de algunas actividades que se están haciendo en la zona media, como es limpieza vial con maquinaria, como lo es la motoniveladora, que a su vez se ha culminado los trabajos que corresponden a cunetas. El martes 31 de participo en la sesión de concejo N°152. El 01 de abril se estuvo coordinando temas de limpieza en el parque de San Rafael de Sharug. El 02 de abril se realizó el ingreso de la motoniveladora en la vía Guarumal, se está realizando trabajos de bacheo e igual limpieza de cunetas. El día de hoy se estuvo previsto hacer la colocación de un tubo en el rio que siempre se ha solicitado, pero debido al daño en maquinaria no se pudo realizar, también se está llevando material lastre para ser colocado en los tramos más críticos en la vialidad. El día jueves y viernes que fueron días santos se participó de actividades dentro de la comunidad. Así mismo se ha coordinado limpieza en los derrumbes en la comunidad de San Miguel. Lo demás se hará llegar por escrito. **Lcdo. Humberto Berrezueta D. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Dos puntualizaciones. Los moradores de la comunidad de Manzano, hace reclamo que han pasado 15 días desde que les han informado que el sistema de alcantarillado está rebasando las tapas, a lo cual han ofrecido acudir los técnicos para dar solución, mismo que a la fecha no han llegado, el tema de manzano es un tema recurrente, ya no es la primera vez, por lo que esta mañana me han llamado para que exponga la inquietud que ellos tienen. Por otro lado, hubo una conversación con el señor Segarra de la comunidad de Sarayunga, el cual a modo de reclamo me manifestó que como así se ha aprobado la alza de las tarifas de consumo de agua potable, al cual supe responder que se tenía que hacer por un pedido de la ARCA, y que había que autorizar las tarifas para que el servicio sea de autogestión, para que no sea el municipio quien tenga que poner los trabajadores, sino más bien que el mismo sistema sea capaz de cubrir los gastos que se generan, esta información fue gratamente acogida por el señor y también expuso que esta información no es puesta en conocimiento y la gente desconoce por lo que causa curiosidad los incrementos en mencionadas tarifas. Expongo este tema ante ustedes compañeros, para que un momento dado lleguen esos cuestionamientos saber que responder y no ser vistos como irresponsables por la aprobación de un incremento. Esta es mi intervención, el resto de mi informe lo hare llegar por escrito al señor secretario. **INFORME DE LABORES. 30 de marzo al 6 de abril de 2026.** Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 151, martes 31 de marzo de 2026. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, lunes 6 de abril de 2026. Otras Actividades: 1 de abril de 2026, por invitación de la Fundación Ayuda en Acción, al taller sobre líneas de financiamiento “Emprende Violeta” que BanEcuador viene promocionando para mujeres emprendedoras de diferentes organizaciones y justas de agua tanto de riego como agua potable. 6 de abril de 2026, se asistió a la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para conocer y analizar varios trámites de bienes inmuebles sujetos de regularización. Destacar el trámite sobre un bien mostrenco de propiedad del GADM-Pucará: Conocimiento y análisis del Trámite, en el marco de las competencias legales y administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará GAD MUNICIPAL PUCARÁ (GADM Pucará), y en cumplimiento de la normativa vigente relacionada con los procesos de regularización, adjudicación y titularización definieron en el cantón Pucará, se ha iniciado el trámite de titularización del predio identificado con la clave catastral N.º 0106500660046, a favor del GADM Pucará, el mismo que se encuentra ubicado en la comunidad de Ducuburi. En resumen, todos los trámites han contado con informes técnicos y jurídicos de acuerdo favorables en cuyas conclusiones y

recomendaciones se puntualiza que cumplen con todos los requisitos y que son procedentes las solicitudes de regularización de acuerdo a la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, Atención a la ciudadanía. Moradores de la comunidad de Manzano, reclaman que han pasado 15 días desde que les informaron que el sistema de alcantarillado está rebozando por las tapas y que hasta el momento no se han acercado los técnicos para solucionar el problema. Sr. Segarra de la comunidad de Sarayunga, en una conversación que mantuvimos, pidió explicaciones sobre el costo de las tarifas de consumo de agua potable, la ciudadanía requiere más información sobre la modalidad del nuevo cobro y los incrementos en el costo. Sobre el costo del consumo del agua potable en Sarayunga. Semana Santa. - Aprovechando el feriado de la semana mayor, hemos participado de las distintas celebraciones que el pueblo católico de Pucará celebra año a año. **Lcdo. Rodrigo León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** El día martes 31 de marzo participamos en la sesión de concejo. El día miércoles 01 de abril participamos en la socialización del proyecto de Ban Ecuador e invitados de las comunidades de Ayuda en Acción, para las mujeres emprendedoras del cantón Pucará. El día jueves se recibió un anuncio de una construcción quien no estaría respetándola línea de fábrica, en la barriada 30 de agosto, esto se trasladará a la unidad de Avalúos y Catastros y al Departamento Sancionador para que tomen las medidas correctivas. Los días jueves y viernes fueron días feriados por semana santa. El día de ayer lunes se llevó a cabo la sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto, en donde se trataron algunos puntos de predios que no tienen cabida, así como la titularización de la cancha de la comunidad de Ducu Buri. Estas son las actividades que se han realizado en esta semana. Así también dejo expreso que se ha solicitado información de la maquinaria municipal y de las obras ejecutadas en nuestra administración con presupuestos, lo cual no se ha recibido ninguna respuesta al haberse cumplido el plazo establecido, se enviara una insistencia. Hasta aquí mi informe de actividades. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME LABORES.** Sr. alcalde, compañeros concejales mi informe de labores, lo hare llegar de manera escrita al Sr. Secretario. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. Mas sin embargo manifestar que la mayor parte del trabajo se ha concentrado en las sesiones de las comisiones, tratando temas relacionados a bienes mostrencos, titularizaciones etc. Además, que se ha estado coordinando con obras públicas, las limpiezas en diferentes tramos viales, así como también lo menciono el señor alcalde se ha colocado dinamita en algunas rocas, con el fin de despejar la vía. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e).** El Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta por la delegación antes mencionada ha tenido que seguir con su planificación de trabajo, por lo tanto, el presente informe presentara por escrito. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H25 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

**Sr. Jorge Redrován Berrezueta.**  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 14 de abril del dos mil Veintiséis, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 14 de abril de 2026.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
**SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARA**

**CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
**CONCEJAL**

Lcdo. Humberto Berrezueta D.  
**CONCEJAL**

Lcdo. Rodrigo León León  
**CONCEJAL**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**

